



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte "CONADE", en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior "CONADEMS"; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 31 fracción XII y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5 fracción I y 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, convocan a la:

## ***COPA ESCOLAR DE FÚTBOL Edición Especial***

### ***XXIII Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior***

**Conforme a las siguientes bases:**

#### **1. Categoría y Ramas**

Categoría 18 años y menores, nacidos en el año 2008 y posteriores.

Rama: Femenil y Varonil.

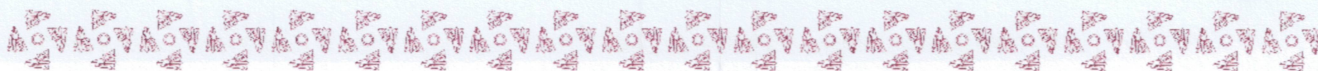
#### **2. Participantes**

##### **a. Deportista**

- En su Etapa Estatal: Serán los equipos representativos de cada subsistema de Educación Media Superior en el Estado de Puebla.
- En su Etapa Nacional: Serán los equipos de los planteles ganadores en la Etapa Estatal de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026 (JUDENEMS).
- En ambas Etapas: El equipo constará de un máximo de 18 jugadores del mismo plantel y un mínimo de 14, un entrenador y un auxiliar por rama.
- Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Estatal y Nacional.

##### **b. Árbitros y Jueces**

- En su Etapa Estatal, el Responsable Técnico en conjunto con el Consejo Estatal del Deporte en la Educación Media Superior (COEDEMS) designarán a los árbitros y jueces.
- En su Etapa Nacional, el Responsable Técnico de la disciplina, será designado por el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- Por lo que los árbitros y jueces, serán designados por el Secretario Técnico Nacional del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte dando prioridad a los locales y los externos serán los más cercanos a la sede.
- El Personal Técnico, Árbitro y/o Juez no podrán desempeñar otra función durante el





desarrollo de la Final Nacional, únicamente podrán desempeñar aquella que se encuentre establecida en su acreditación.

### c. **Staff de competencia**

Podrán ser acreditados hasta un máximo de 2 entrenadores por equipo.

## 3. **Etapas, Sedes y Fechas**

### a. **Etapas Estatal**

- **Participantes:** equipos representativos de cada subsistema de Educación Media Superior en el Estado de Puebla.
- **Lugar:** Ciudad de Puebla, sede por definir en la junta previa programada para el día 13 de abril de 2026.
- **Fecha de competencia:** del 20 al 24 de abril del 2026.

### b. **Etapas Nacional**

- **Participantes:** Equipo ganador de la Fase Estatal.
- **Lugar:** Ciudades de Tepic, Nayarit y Ciudad de México Final.
- **Fase y fechas de competencia:**
  - Fase de Grupos, Cuartos de Final, Semifinales, partido y premiación del Tercer lugar: Tepic, Nayarit, del 17 al 23 de mayo del 2026.
  - Gran Final: Partidos por el Primero y Segundo lugar, Estadio Profesional de Fútbol en la Ciudad de México, del 6 al 8 de junio del 2026.

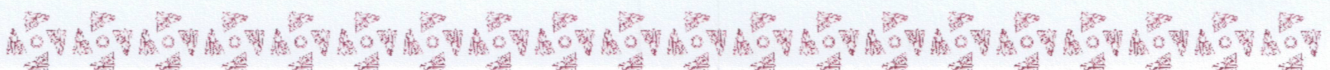
### c. **Premiación 1° y 2° lugar:** 7 de junio del 2026 Ciudad de México.

## 4. **Inscripciones**

- Para la Etapa Estatal las inscripciones, serán realizadas el 13 de abril de 2026 fecha de la Junta Previa entregando las cédulas de inscripción de forma física.
- Para la Etapa Nacional las inscripciones serán realizadas en la fecha prevista en la Convocatoria Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026, en forma digital mediante la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias.
- En la sede, la inscripción a la final nacional se realizará en la Junta Técnica Nacional y el Delegado Estatal deberá presentar los siguientes documentos:
  - Original y 2 copias, una es el acuse de recibo y la otra es para el Responsable Técnico de la disciplina, mismas que deberán ser emitidas mediante la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para lo cual la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte entregará clave de acceso a la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias. al Delegado Estatal.

## 5. **Sistema de competencia**

- En Etapa Estatal y la Etapa Nacional, se definirá en la Junta Técnica conforme al número de equipos participantes.





- b. En cada rama y en su Etapa Nacional, los equipos que clasifiquen a la final por el 1° y 2° lugar, lo jugarán en un Estadio Profesional de Fútbol en la Ciudad de México entre los días 06 y 08 de junio de 2026. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte coordinará la logística de servicios con los equipos correspondientes para llevar a cabo estos partidos.

**c. Sistema de Puntuación:**

- Por juego ganado: 3 puntos.
- Por juego empatado: 1 punto.
- Por juego perdido: 0 puntos.

**6. Criterios de desempate**

- a. Diferencia de goles anotados y recibidos.
- b. Mayor número de goles anotados.
- c. Marcador entre sí de los equipos implicados.
- d. Sorteo.

**7. Junta Previa**

- a. Para la Etapa Estatal se realizará el día 13 de abril en la Arena Ignacio Manuel Altamirano de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a partir de las 12:00 horas.
- b. Para la Etapa Nacional será con base en la Convocatoria Nacional de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026.

**8. Jurado de Apelación**

- a. En su Etapa Estatal será el representante del Consejo Estatal del Deporte en la Educación Media Superior como Presidente, el Comisionado Técnico de fútbol como secretario y tres entrenadores de los equipos participantes como vocales 1 de la sede, 2 y 3 de los equipos inscritos en la junta previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Responsable Técnico Estatal designará al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.
- b. En su Etapa Nacional estará integrado por el Responsable Técnico Nacional de fútbol del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior como Presidente, el Responsable Técnico de Fútbol del Consejo Estatal del Deporte en la Educación Media Superior Estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de entre los equipos inscritos, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Responsable Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

**9. Premiación**

- a. Para la Etapa Estatal se brindará el pase como equipo representativo del Estado de Puebla en la siguiente Etapa Nacional.
- b. En la Etapa Nacional se otorgará medallas de primero, segundo y tercer lugar a los equipos





ganadores.

- c. El equipo ganador del Primer Lugar por rama, será reconocido como campeón del evento con la Copa Escolar de Fútbol 2026.
- d. En la Etapa Nacional se premiará al jugador más valioso del equipo campeón de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026, con la supervisión de la Comisión Técnica de la disciplina.

## 10. Material Deportivo

Para la Etapa Nacional será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos técnicos acordados entre la entidad sede, la Secretaría Técnica Nacional del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Los balones para la competencia serán patrocinados por la marca Molten.

## 11. Uniformes

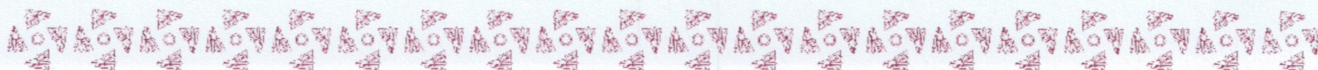
- a. Las alumnas, alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la Etapa Estatal hasta la Final Nacional, con el uniforme Oficial del Plantel que representan.
- b. Para la Fase Nacional es OBLIGATORIO las siglas del Plantel y de la Entidad a la que representan en la parte posterior de la camiseta de competencia.
- c. Así como su número correspondiente, y el uniforme que será utilizado durante la Premiación.
- d. El Logotipo Oficial del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (el Pebetero) deberá ser colocado al frente de las Playeras de Juego (visible). Obligatorio.
- e. Esta estrictamente PROHIBIDO el uso de uniformes con las marcas o logotipos de equipos profesionales (clubes o selecciones nacionales).

## 12. Bajas, Altas y Sustituciones

- a. Altas: Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido el periodo de inscripción.
- b. Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador.
- c. Sustituciones: 5 por equipo. Solamente con jugadores que fueron registrados en la cédula de inscripción como sustitutos y que sean elegibles para asistir a la Etapa Nacional. Las sustituciones podrán realizarse ante el Comité Organizador hasta antes de iniciar la Junta Informativa del deporte, con la validación de la Secretaría Técnica Nacional del CONADEMS y la CONADE.

## 13. Reglamento

Se aplicará el Reglamento de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior y el presente Anexo Técnico determinado por el Secretario Técnico Nacional del CONADEMS, mismo que será entregado durante la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.





#### 14. Protestas

Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada al Responsable Técnico del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en la página [www.conadems.com.mx](http://www.conadems.com.mx), esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta, además, el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

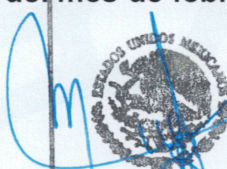
#### 15. Sanciones

- Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción la suspensión de participación de al menos un juego (el juego siguiente), siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente por conducto del cuerpo arbitral. Se sancionará de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior.
- Se aplicará en ambas ramas todo lo concerniente al Reglamento de los Juegos.

#### 16. Transitorios

- En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, la CONADE, en coordinación con el CONADEMS, la Comisión Técnica Nacional y el Comité Organizador Local determinarán lo procedente.
- Los puntos no previstos en las presentes bases y los ajustes que se realicen serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

**“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”**  
**A los trece días del mes de febrero de dos mil veintiséis.**



Secretaría  
de Educación  
Secretaría  
de Educación

**MANUEL VIVEROS NARCISO**

**SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.**

*[Firma manuscrita]*



**JOSÉ MIGUEL LÓPEZ SERRANO**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL**  
**DEL DEPORTE EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.**

